



FIRMADO POR

PABLO SANTIAGO MARTINEZ CARLOS-ROCA
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCION URBANISTICA
13/03/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 24073 / 2026
13/03/2026



SERVICIO JURIDICO ADTVO. DE INTERVENCION URBANISTI
01.- Licencias Urbanísticas - Obra Mayor
Licencias Obra Mayor - UBMA

Expediente: - UBMA 2025/000161 - 1069797E

Nº Reg. Interno: .

Asunto

Interesado:

Emplazamiento:

CARTAGENA

En relación con el expediente - UBMA 2025/000161 - 1069797E, seguido a instancias de SILVER SEA COSTA CALIDA S.L. , por solicitud de licencia para realizar obras consistentes en DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE 2 VIVIENDAS, en CL MERO - CHAPINETA 3 Es:T PI:OD Pt:OS de CARTAGENA, Referencia Catastral 2085312XG6528N0001AH, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, por el presente le requiero para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación, aporte la siguiente documentación:

- **Fianza por valor de** , para garantizar la reposición/ejecución de los servicios urbanísticos, aportando a este departamento copia de la carta de pago, acreditativa del depósito de aval bancario o cantidad dineraria, de conformidad con lo previsto en el art. 190 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.
- **Escritura de adscripción** de la superficie de la parcela a la edificación que se proyecta (107,52 m²), haciendo constar su carácter de indivisible y con asiento de presentación en el Registro de la Propiedad. Todo ello de conformidad con el art. 106 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.
- De conformidad con lo establecido en el art. 268.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, deberá acreditar la intervención de **dirección de obra por arquitecto** y **dirección de ejecución por aparejador, arquitecto técnico o ingeniero de la edificación**, por cualquiera de los siguientes medios:
 - **Hoja de encargo suscrita por el técnico director**, en la que se haga constar la aceptación del servicio, su identidad y la obra objeto de dirección, con visado colegial o registro de intervención profesional del colegio profesional correspondiente.
 - **Hoja de encargo suscrita por el técnico director**, en la que se haga constar, la aceptación del servicio, su identidad y la obra objeto de dirección, acompañada de **certificado** emitido por el colegio profesional correspondiente, en la que se haga constar la identidad de dicho director técnico, y su habilitación para la prestación del servicio profesional que interesa.

UBMA 2025/000161 - 1069797E

Pág. - 1

C/ San Miguel, 8, Planta baja
30201 CARTAGENA
TLF: 968 12 88 00 EXT. 7045
FAX: 968 52 98 94
urbanismo@gemuc.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA REVW CQTY UHET U9DH

**PREVIO CONCESION LICENCIA: FIANZA
PLANTEADAS**

- EUROS, ADSCRIPCIÓN 107,52 M2, CESIÓN DE VIALES

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PABLO SANTIAGO MARTINEZ CARLOS-ROCA
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCION URBANISTICA
13/03/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 24073 / 2026
13/03/2026

- De conformidad con lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción y en la disposición adicional cuarta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación, deberá acreditar la intervención de **técnico coordinador de seguridad y salud**, por cualquiera de los siguientes medios:

- **Hoja de encargo suscrita por el técnico coordinador de seguridad y salud**, en la que se haga constar la aceptación del servicio, su identidad y la obra objeto de la intervención de seguridad y salud, con visado colegial o registro de intervención profesional del colegio profesional correspondiente.
- **Nota de encargo suscrita en el técnico coordinador de seguridad y salud**, en la que se haga constar la aceptación del servicio, su identidad y la obra objeto de la intervención de seguridad y salud, acompañada de **certificado** emitido por el colegio profesional correspondiente, en la que se haga constar la identidad de dicho técnico de coordinador de seguridad y salud, y su habilitación para la prestación del servicio profesional que interesa.

- **Propuesta de cesión presentada en el Departamento de Patrimonio**, dando conocimiento a este Departamento de dicha presentación, de viales planteadas en el plano "G2" del proyecto aportado el 21/10/2025, según el art. 191 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (regularización de alineaciones). A tal efecto aportará:

- *Escritura que acredite la titularidad de la finca donde ha de segregarse el terreno de cesión.*
- *Original de nota simple actualizada del Registro de la Propiedad.*

En caso de que exista hipoteca sobre dicha propiedad, debe aportarse certificado emitido por la entidad bancaria de que dicha hipoteca no afecta a la parte cedida y debe cederse "libre de cargas, gravámenes y arrendatarios".

- *Fotocopia del D.N.I. de los titulares registrales.*
- *Descripción de cada una de las partes (finca inicial y parte que se cede).*

- Descripción literaria:

Descripción física de cada una de las partes de suelo, conforme previene el Reglamento Hipotecario (al menos incluirá naturaleza de la finca, linderos y superficie).

- Descripción técnica y representación gráfica:

1. Informe de Validación Gráfica frente al Parcelario Catastral, donde se refleje tanto la parte a ceder como las porciones de las referencias catastrales afectadas, a los efectos de obtener IVGA de carácter positivo, para la oportuna inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley Hipotecaria. Suscrito por técnico competente y correspondiendo la representación gráfica con la descripción literaria aportada.

2. Plano georeferenciado y acotado donde se refleje superficie en m² y linderos del terreno objeto de cesión.

Así mismo, le comunico que, transcurrido el plazo arriba indicado, sin que haya aportado la documentación requerida, se le tendrá por decaído en el trámite correspondiente y comenzará a computarse el plazo de tres meses a que alude el art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que, transcurridos los tres meses aludidos, se producirá la caducidad del procedimiento iniciado a su instancia.

UBMA 2025/000161 - 1069797E

Pág. - 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA REVW CQTY UHET U9DH

PREVIO CONCESION LICENCIA: FIANZA 4.500.- EUROS, ADSCRIPCIÓN 107,52 M2, CESIÓN DE VIALES PLANTEADAS - SEFYCU 4123000

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

PABLO SANTIAGO MARTINEZ CARLOS-ROCA
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE
INTERVENCION URBANISTICA
13/03/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 24073 / 2026
13/03/2026

En virtud de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente requerimiento determina la suspensión del plazo máximo para resolver expresamente el procedimiento en curso, por el tiempo que medie entre esta notificación y en tanto no se aporte la documentación requerida.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

UBMA 2025/000161 - 1069797E

Pág. - 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA REVW CQTY UHET U9DH

PREVIO CONCESION LICENCIA: FIANZA 4.500.- EUROS, ADSCRIPCIÓN 107,52 M2, CESIÓN DE VIALES PLANTEADAS - SEFYCU 4123000

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3